Modelo de Contrato N°é é ..

Entre la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en Padre Cardozo Nº 355, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Darío Núñez G., con Cédula de Identidad N° 366.191, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en adelante también llamados LAS PARTES, en relación al **Servicio de Tasación de Inmuebles**, adjudicado en el marco de la Contratación Directa Nº 12/14

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	
2015	1	1	0	0	260	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272905

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°12/14, convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nºé é é é é

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	COD. CATALOGO	EDIF. Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL. PRESUPUESTO FIJO	PRECIO TOTAL
	80131802-001		**Servicio de Tasación de Inmuebles, según EETT:**				
1	80131802-001	C - 3	ALBERDI C/ GRAL. DIAZ EX - BCO. " EXTERIOR " S. A. - DISTRITO DE LA CATEDRAL	UNIDAD	1	1.200.000	
2	80131802-001	C - 4	AVDA. ESPAÑA N° 1111 - DISTRITO DE SAN ROQUE	UNIDAD	1	500.000	

ITEM	COD. CATALOGO	EDIF. Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL. PRESUPUESTO FIJO	PRECIO TOTAL
3	80131802-001	C - 8	AVDA. MCAL. LOPEZ Y ROGELIO BENITEZ ï DISTRITO DE LA RECOLETA	UNIDAD	1	600.000	
4	80131802-001	C - 10	AVDA. GRAL. GENES C/ SACRAMENTO - DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD	UNIDAD	1	700.000	
5	80131802-001	C - 17	AVDA. MCAL.LOPEZ casi 5 de Setiembre (Al lado firma Toyotoshi)	UNIDAD	1	800.000	
6	80131802-001	C - 26	STA. ROSA Nº 243 KM 19,5 RUTA 2 - VILLA NARANJATY - Barrio Santa Rosa	UNIDAD	1	700.000	
7	80131802-001	C - 28	VILLETA - Compañía Tacuruty	UNIDAD	1	1.200.000	
8	80131802-001	C - 29	ESPAÑA N° 1165 ï ASUNCION - DISTRITO DE SAN ROQUE	UNIDAD	1	600.000	
9	80131802-001	C - 31	14 DE MAYO Y ESTRELLA ï DISTRITO DE LA ENCARNACION -EX - BCO. ALEMAN	UNIDAD	1	1.200.000	
10	80131802-001	C - 33	MARIANO R. ALONSO - Continuación calle Boquerón entre Aniceto Garay y Toledo	UNIDAD	1	600.000	
11	80131802-001	C - 36	Compañía Ita angua - Tarumandy LUQUE EX - SOCIEDAD ANONIMA SAN RAMON AGRO - INDUSTRIAL Y COMERCIAL	UNIDAD	1	1.200.000	
12	80131802-001	C - 40	YPACARAI - Lugar Hugua Hu, Fracción Maria Ines	UNIDAD	1	700.000	
13	80131802-001	C - 45	BARRIO LUCERITO - SAN LORENZO TTE. MOLAS Y GRAL CABALLERO	UNIDAD	1	500.000	
14	80131802-001	C - 46	YPACARAI - EX.BCO. UNION EN PROC. DE LIQUID. - - Lugar Ytapytangua	UNIDAD	1	700.000	
15	80131802-001	C - 47(1) C - 47(2) C - 47(3) C - 47(4) C - 47(5) C - 47(6)	PAI PEREZ C/ TTE. FARIÑA - ASUNCION	UNIDAD	1	700.000	
16	80131802-001	C - 64 (1)	COL. STA MARIA - LOTE 9 MANZANA 29 - Sobre ruta a Aregua-Ypacarai Lugar Itapytangua	UNIDAD	1	700.000	
17	80131802-001	C - 64 (2)	CALLE 14, A 1 CUADRA DE LA RUTA VI- Bº STA. MARIA, KM 2,5	UNIDAD	1	1.400.000	
18	80131802-001	C - 66	11 DE SETIEMBRE Nº 1529 C/1º DE MAYO	UNIDAD	1	500.000	
19	80131802-001	C - 68	TTE. INSAURRALDE Nº 582 E/GRAL. GENES Y CURUPAYTY -Bº ALEGRE	UNIDAD	1	700.000	
20	80131802-001	C - 69	BEATO R. GONZALEZ Y 25 DE MAYO, KM 17 RUTA I	UNIDAD	1	500.000	
21	80131802-001	C - 72	EMILIO HASSLER Y CLEMENTE ROMERO	UNIDAD	1	500.000	
22	80131802-001	C - 73	29 DE JUNIO ESQ. AVDA. LUIS RAMIREZ- BARRIO KENNEDY	UNIDAD	1	700.000	
23	80131802-001	C - 77	BEATO R. GONZALEZ Y TTE. RAMIREZ -4TO. BARRIO - LUQUE	UNIDAD	1	500.000	
24	80131802-001	C - 78	CNEL. MIGUEL TORALES E/PAULINO OVELAR Y SGTO. SILVA - SAN LORENZO	UNIDAD	1	500.000	
25	80131802-001	C - 80	PADRES UNIDOS E/ARQ. LUIS NAVARRO Y CAP. REMIGIO CABRAL - SAN LORENZO	UNIDAD	1	500.000	
26	80131802-001	C - 83	LUGAR CAAGUAZU - LOTE Nº 7 MANZANA I	UNIDAD	1	600.000	
27	80131802-001	C - 86	CAP. BRAULIO LEZCANO Nº 865 (28 PYDA.) E/TACUARY Y PARAPITI ï DISTRITO DE LA CATEDRAL	UNIDAD	1	500.000	
28	80131802-001	C - 88	LOTE Nº 3 - MANZANA X - FRACCION LOS NARANJOS II - 4ta. entre Toribio Pereira y Primer Presidente	UNIDAD	1	500.000	
TOTAL							

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto máximo es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, y por el periodo de 1 (un) año.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Departamento Administrativo de la Caja (Padre Cardozo N°355 entre España y De la Residenta ï 2°Piso Bloque B).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la CAJA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- **(No aplicable)**

10. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, del 10% sobre el monto contratado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 53 de la Ley 2051/03. Este seguro deberá presentarse dentro de los 10 (diez) de la firma del contrato y tendrá vigencia de un año.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 ñDe Contrataciones Públicasò, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 ñDe Contrataciones Públicasò

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato antes de su vencimiento, mediante una comunicación escrita previa con 30 (treinta) días de anticipación. La parte que no estuviere de acuerdo con la rescisión solicitada por la otra, podrá pedir la reconsideración de la medida adoptada. En cualquiera de los casos, la rescisión anticipada o por vencimiento del plazo convenido por este contrato no implicará obligaciones o responsabilidades posteriores para las mismas.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al

Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor